

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la SE y a la SHCP a que, en coordinación con el gobierno estatal de Morelos y municipal de Cuautla, implementen políticas públicas para resarcir los daños ocasionados por el incendio ocurrido en el mercado Hermenegildo Galeana, a cargo de la senadora Lucía Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario de Morena
- 9** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Profeco a redoblar esfuerzos y continuar con la vigilancia permanente de los precios de los 24 productos que integran la canasta básica, suscrita por la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del PT
- 15** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Mesa Directiva del Senado de la República a destinar un espacio en sus instalaciones en el que se inscriba una placa con el nombre de las y los senadores integrantes de cada legislatura, como reconocimiento histórico a la promulgación de leyes de México, suscrita por el senador Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario de Morena

Anexo III-1

Jueves 5 de enero



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA; Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, IMPLEMENTEN PARTIDAS PRESUPUESTALES EXTRAORDINARIAS PARA GENERAR APOYOS ECÓNICOS A LAS Y LOS COMERCIANTES AFECTADOS POR EL INCENDIO OCURRIDO EN EL MERCADO “HERMENEGILDO GALEANA” DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA MORELOS; PRESENTADO POR LA SENADORA LUCIA VIRGINIA MEZA GUZMÁN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA; Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, IMPLEMENTEN PARTIDAS PRESUPUESTALES EXTRAORDINARIAS PARA GENERAR UN APOYO ECONÓMICO DIRIGIDO A LAS Y LOS COMERCIANTES DEL MERCADO “HERMENEGILDO GALEANA” DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA MORELOS.

Quien suscribe, Lucia Virginia Meza Guzmán, Senadora de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión e integrante del grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 87, numeral 1, 276 y 277 del Reglamento del Senado de la República; así como por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía; y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, y el Municipio de Cuautla, Morelos, implementen partidas presupuestales extraordinarias para generar un apoyo económico dirigido a las y los comerciantes del mercado “Hermenegildo Galeana.” al tenor de lo siguiente:

CONSIDERACIONES



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA; Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, IMPLEMENTEN PARTIDAS PRESUPUESTALES EXTRAORDINARIAS PARA GENERAR APOYOS ECÓNICOS A LAS Y LOS COMERCIANTES AFECTADOS POR EL INCENDIO OCURRIDO EN EL MERCADO “HERMENEGILDO GALEANA” DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA MORELOS; PRESENTADO POR LA SENADORA LUCIA VIRGINIA MEZA GUZMÁN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Desde tiempos prehispánicos, el mercado es centro neurálgico de la vida de las comunidades y ciudades: un sitio no solo para conseguir las más variadas mercancías, sino también para estimular los sentidos y tener una idea –de primera mano– de la generosidad con la que nos provee la tierra y asimismo, ser generador de comercio y empleos para muchas y muchos ciudadanos.

La madrugada de este martes se registró un grave incendio en el mercado ‘Hermenegildo Galeana’ localizado en Cuautla en Morelos, mismo que consumió la mitad de los comercios y un tianguis colocado por los locatarios.

De acuerdo con Protección Civil de Morelos, elementos de la dirección de atención a emergencias y desastres, así como la Policía del Estado y los Bomberos, acudieron a la zona a las 05:00 horas la madrugada de este 3 de enero tras recibir el reporte de incendio.

De acuerdo con notas de prensa, en tan solo unos minutos las llamas consumieron el 50 por ciento de los comercios que se encontraban dentro del mercado, ante esta situación los vendedores solicitaron apoyo a la población para hacer llegar algunas pipas de agua y terminar con el fuego.¹

¹ “Se incendia mercado ‘Hermenegildo Galeana’ en Cuautla, Morelos”, Diario El Financiero. Consultado en: <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/01/03/se-incendia-mercado-hermenegildo-galeana-en-cuautla-morelos/>



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA; Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, IMPLEMENTEN PARTIDAS PRESUPUESTALES EXTRAORDINARIAS PARA GENERAR APOYOS ECÓNICOS A LAS Y LOS COMERCIANTES AFECTADOS POR EL INCENDIO OCURRIDO EN EL MERCADO “HERMENEGILDO GALEANA” DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA MORELOS; PRESENTADO POR LA SENADORA LUCIA VIRGINIA MEZA GUZMÁN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Gracias a los distintos reportes de las autoridades, se ha podido informar que las llamas iniciaron en el área de venta de veladoras, lo que provocó el incendio que se extendió por el mercado y hasta el tianguis que instalaron los locatarios con motivo de Navidad y de Día de Reyes.



La conflagración se extendió rápidamente, a tal grado que los Bomberos de esta localidad solicitaron apoyo de corporaciones de otros municipios, esto debido al poco apoyo que actualmente les han proporcionado, ya que solamente contaban con una motobomba.



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA; Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, IMPLEMENTEN PARTIDAS PRESUPUESTALES EXTRAORDINARIAS PARA GENERAR APOYOS ECÓNICOS A LAS Y LOS COMERCIANTES AFECTADOS POR EL INCENDIO OCURRIDO EN EL MERCADO “HERMENEGILDO GALEANA” DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA MORELOS; PRESENTADO POR LA SENADORA LUCIA VIRGINIA MEZA GUZMÁN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Ante esta situación, los **comerciantes de este mercado se sumaron a las labores de los cuerpos de emergencia** para retirar tanques de gas y cerrar algunos del área de cocinas y de las carnicerías y así evitar una desgracia mayor.

Bajo esta tesitura el director de Bomberos de Cuautla, Mauricio Montaña, detalló a los medios de comunicación que el incendio consumió más del 70% por ciento del inmueble, lo que ha afectado a cientos de locatarios.



De acuerdo a diversas posturas, este mercado se había convertido en “**una bomba de tiempo**” ya que nunca se había llevado a cabo algún tipo de remodelación, incluso desde la administración del ex edil, Jesús Corona.

En este sentido, y atendiendo a la normatividad federal, debe tenerse en consideración que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Economía “*Coordinará y ejecutará la política nacional para*



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA; Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, IMPLEMENTEN PARTIDAS PRESUPUESTALES EXTRAORDINARIAS PARA GENERAR APOYOS ECÓNICOS A LAS Y LOS COMERCIANTES AFECTADOS POR EL INCENDIO OCURRIDO EN EL MERCADO “HERMENEGILDO GALEANA” DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA MORELOS; PRESENTADO POR LA SENADORA LUCIA VIRGINIA MEZA GUZMÁN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

crear y apoyar empresas que asocien a grupos de escasos recursos en áreas urbanas a través de las acciones de planeación, programación, concertación, coordinación, evaluación; de aplicación, recuperación y revolvencia de recursos para ser destinados a los mismos fines; así como de asistencia técnica y de otros medios que se requieran para ese propósito, previa calificación, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y de los gobiernos estatales y municipales, y con la participación de los sectores social y privado.”

Ante esta lamentable situación, quien suscribe, como originaria y representante del estado de Morelos, resulta de carácter urgente exhortar a la Secretaría de Economía; y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en coordinación con el Gobierno del Estado de Morelos y el Gobierno Municipal de Cuautla, implementen las medidas necesarias para la pronta rehabilitación del mercado “Hermenegildo Galeana”, ya que, gracias a este tipo de comercios, miles de familias llevan el sustento a sus hogares día tras día

Es necesario remarcar que en situaciones tan apremiantes y de carácter de emergencia, las y los servidores públicos estamos obligados a prestar una atención prioritaria a la población afectada, en este caso, las y los locatarios y comerciantes del mercado y sobretodo, priorizar el trabajo en conjunto de los 3 ordenes de gobierno con la finalidad de apalear la situación tan complicada que se vive en Cuautla, Morelos.



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA; Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, IMPLEMENTEN PARTIDAS PRESUPUESTALES EXTRAORDINARIAS PARA GENERAR APOYOS ECONÓMICOS A LAS Y LOS COMERCIANTES AFECTADOS POR EL INCENDIO OCURRIDO EN EL MERCADO “HERMENEGILDO GALEANA” DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA MORELOS; PRESENTADO POR LA SENADORA LUCIA VIRGINIA MEZA GUZMÁN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Es de esta forma, y con la alta encomienda de dar urgente apoyo a las y los locatarios afectados por el incendio sucedido al interior del mercado Hermenegildo Galeana, que someto a consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía; y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en coordinación con las autoridades estatales y municipales correspondientes, implementen partidas presupuestales extraordinarias para generar un apoyo económico dirigido a las y los comerciantes del mercado ‘Hermenegildo Galeana’ del Municipio de Cuautla, Morelos, quienes se vieron afectados por tan lamentable hecho.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del estado de Morelos, para que, en coadyuvancia con el Gobierno Municipal de Cuautla, Morelos; gestionen y destinen los recursos necesarios para la rehabilitación del mercado Hermenegildo Galeana del municipio de Cuautla Morelos lo más pronto posible.

ATENTAMENTE

SENADORA LUCIA VIRGINIA MEZA GUZMÁN.

Dado en el Salón de Sesiones de la Permanente del Congreso de la Unión, a los
04 días del mes de enero del año 2023.

De la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Procuraduría Federal del Consumidor a redoblar esfuerzos y continuar con la vigilancia permanente de los precios de los 24 productos que integran la canasta básica, con el objetivo de proteger la economía de las familias mexicanas**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El mes de enero representa el inicio de un nuevo año colmado de propósitos, esperanza e ilusiones para todas las personas. Sin embargo, también representa un reto complejo para las y los mexicanos, ya que en este mes se presentan incrementos en el precio de una gran cantidad de los productos y servicios, lo que afecta negativamente el presupuesto de las familias mexicanas.

En adición al aumento que se da a principio de año en los precios por motivos de la inflación, también se presenta en el mes de enero el efecto de los gastos no planeados que se derivan por las celebraciones de fin de año. Lo que reduce la capacidad de las personas para enfrentar el pago de las obligaciones y necesidades de sus hogares, lo que puede llevarlos a acumular deudas.

Un tema central para el cuidado y bienestar de las familias mexicanas es proteger los incrementos de los costos de los productos de la canasta básica, término que referencia al conjunto de productos y servicios considerados esenciales para la subsistencia y bienestar de los miembros de una familia¹.

En nuestro país, son 24 los productos que integran la canasta básica, siendo ellos: aceite de canola o maíz, arroz en grano, atún en lata, azúcar morena, bistec de res, cebolla, chile jalapeño, chuleta de puerco, frijol en grano, huevo de gallina blanco, jabón de tocador, jitomate saladet, leche, limón, manzana, naranja, pan de caja, papa, papel higiénico, pasta para sopa, pollo entero, sardina en lata, tortilla de maíz y zanahoria².

¹ Gobierno de México. La canasta básica, ¿qué es y para qué sirve?, disponible en: <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/la-canasta-basica-que-es-y-para-que-sirve-189256>, consultado el 03 de enero de 2023.

² El Universal. Estos son los 24 productos que forman parte de la canasta básica, disponible en:

El pasado lunes 02 de enero, durante la conferencia de prensa matutina del Gobierno Federal, David Aguilar, coordinador de difusión de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) celebró que en la última semana del 2022 los precios de los 24 productos de la canasta básica se mantuvieran estables con tendencia a la baja³. Sin embargo, esta situación podría cambiar durante el transcurso de los días, por lo que se vuelve necesario redoblar esfuerzos para proteger la economía de las familias mexicanas.

Otro tema central es el incremento a precios en combustibles, es decir, al gas y gasolina. El precio máximo promedio nacional del gas licuado de petróleo (LP) arrancó el 2023 con un ligero aumento de 2 centavos por kilogramo en comparación con la semana anterior, con lo que según determinó la Comisión Reguladora de Energía (CRE) será de 19.23 pesos por kilo del 1 al 7 de enero, en comparación con el tope de 19.21 pesos por kilogramo que se estableció para la última semana del año pasado, del 25 al 31 de diciembre. Con esto, acumula dos semanas de incrementos marginales, ya que, del 18 al 24 de diciembre, este tope establecido fue de 19.18 pesos por kilogramo⁴.

Por su parte, la gasolina, con la llegada del nuevo año, las cuotas del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) tendrán un aumento, puesto que pasaran del 7.35% que se aplica actualmente, hasta el 7.9%, lo cual quiere decir que la gasolina, los refrescos y los cigarros subieron de precio a partir del 1º de enero de 2023⁵. Cabe precisar que este aumento se debe a la inflación que se sufre actualmente en todo el mundo.

Aunado a lo anterior, entre las obligaciones que enfrentan las familias mexicanas se encuentran el pago de derechos, gravámenes e impuestos en el ámbito estatal y municipal. Tal es el caso del impuesto predial o el pago de la tenencia vehicular, los pagos por reemplacamiento o refrendo vehicular, el cobro por derechos de consumo del agua, o los relativos a la expedición de actas de nacimiento o de matrimonio, el pago de licencias para

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/estos-son-los-24-productos-que-forman-parte-de-la-canasta-basica>, consultado el 03 de enero de 2023.

³ Milenio. Precio de la canasta básica, estable y con tendencia a la baja; Profeco, disponible en: <https://www.milenio.com/negocios/profeco-precio-canasta-basica-estable-baja>, consultado el 03 de enero de 2023.

⁴ El Economista. Precio del gas LP arranca el año con ligera alza, disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Precio-del-gas-LP-arranca-el-ano-con-ligera-alza-20230101-0015.html>, consultado el 03 de enero de 2023.

⁵ Infobae. Cuánto subirá la gasolina a partir de 2023, disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/12/31/cuanto-subira-la-gasolina-a-partir-de-2023/>, consultado el 03 de enero de 2023.

conducir, para operar establecimientos y otros gravámenes que se han incrementado⁶.

De acuerdo con el periódico Milenio, por lo menos 16 entidades del país iniciaron este 2023 con un incremento que afecta la economía de sus habitantes, los cuales han sido aprobados por los Congresos de los Estados, gobernadores y ediles municipales.

En Baja California, por ejemplo, el Congreso del Estado aprobó un incremento del 1.25 por ciento, al impuesto sobre la nómina, con lo cual será de 4.25 por ciento total, convirtiéndose en el estado con el impuesto más alto en ese rubro en el país. Y también se incrementaron las tarifas de agua para usuarios domésticos, industria o comercio⁷.

En el caso de la Ciudad de México sube el predial, agua, tenencia, actas de nacimiento y matrimonio. Sin embargo, se mantienen los descuentos del 8 por ciento en enero por el pago anticipado del predial, y los adultos mayores sin ingresos fijos y de escasos recursos tendrán derecho a una reducción del predial y en los derechos por el suministro del agua⁸.

En el caso del estado de Durango, las empresas de más de 10 empleados pagarán un incremento del 3 por ciento en el Impuesto Sobre la Nómina. Y el gobierno estatal, cobrará, con la aprobación del Congreso del Estado, el reemplazamiento de vehículos que adelantó dos años, ya que estaba programado para 2024. Lo que implica un pago de 3 mil 221 pesos en total por cada automóvil, un fuerte golpe para la economía familiar⁹.

En el Estado de México habrá un incremento en el impuesto predial en 111 municipios y de agua en 20 más. En seis de ellos los incrementos estarán en el orden de entre 10 y 20 por ciento. Y se aprobó que en 20 municipios de la entidad incrementen las tarifas de agua hasta 20 por ciento¹⁰.

En el caso de Guanajuato, el Congreso del estado aprobó aumentar cuotas y tarifas de forma generalizada, pero además integra un capítulo denominado “Impuestos Ecológicos de Remediación Ambiental”, diseñados específicamente para combatir las externalidades negativas derivadas de actividades productivas¹¹.

⁶ Milenio. ¿Qué aumentos tendrán los impuestos en estos estados de México?, disponible en: <https://www.milenio.com/negocios/impuestos-que-aumento-tendran-en-tu-estado>, consultado el 02 de enero de 2023.

⁷ Ibid.

⁸ Ibid.

⁹ Ibid.

¹⁰ Ibid.

¹¹ Ibid.

En Hidalgo experimentaron incrementos en las tarifas de suministro de agua, mientras que en el estado de Jalisco se incrementará el refrendo vehicular, así como un pago de aportaciones obligatorias para la Cruz Roja y Hogar Cabañas; así como los de la licencia de conducir, de chofer, y de motociclistas. Y, además de ello, los patrones deberán pagar un aumento de 3 por ciento en el Impuesto Sobre la Nómina, que supuestamente será destinado al Fondo para Infraestructura Educativa¹².

Otros estados como Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala y Veracruz también aprobaron reemplazamiento de vehículos y otros incrementos al pago de derechos asociados al uso de vehículos.

La defensa de la economía de las familias mexicanas es una de las preocupaciones permanentes del Partido del Trabajo. Debemos ser sensibles ante los impactos negativos que tiene en los hogares, el incremento de los productos, bienes, servicios, así como de los impuestos, gravámenes y derechos que cobran los gobiernos locales y municipales.

Es necesario encontrar esquemas de apoyo para las familias de escasos recursos y para los grupos poblacionales que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y con ello brindarles las condiciones óptimas para su desarrollo y bienestar.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante esta Honorable Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Procuraduría Federal del Consumidor a redoblar esfuerzos y continuar con la vigilancia permanente de los precios de los 24 productos que integran la canasta básica con el objetivo de proteger la economía de las familias mexicanas.

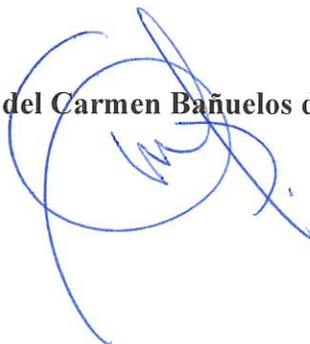
Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Procuraduría Federal del Consumidor a redoblar esfuerzos para vigilar el cumplimiento de los precios máximos del suministro del Gas Licuado a Presión, con el objetivo de proteger la economía de las familias mexicanas durante esta temporada invernal.

¹² Ibid.

Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a las autoridades Estatales y Municipales en las treinta y dos entidades federativas del país para que ante el incremento en el pago de impuestos como la tenencia, el replaqueo, así como otros gravámenes y derechos en este inicio de año 2023, implementen programas especiales de descuento para las personas adultas mayores, así como otros grupos de población en situación de vulnerabilidad.

Dado en el Salón de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA MESA DIRECTIVA PARA QUE SE DESTINE UN ESPACIO EN SENADO DE LA REPÚBLICA EN EL QUE SE INSCRIBA UNA PLACA CON EL NOMBRE DE LAS Y LOS SENADORES INTEGRANTES DE CADA LEGISLATURA, COMO RECONOCIMIENTO HISTÓRICO A LA PROMULGACIÓN DE LEYES DE MÉXICO.

El suscrito Senador de la República Ricardo Velázquez Meza, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, perteneciente al Grupo Parlamentario de morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

CONSIDERACIONES

La historia de México esta marcada por una serie de hechos y sucesos que hasta el día de hoy impactan la vida de las y los mexicanos, hablar de leyes en México es citar a revolucionarios, a intelectuales y grandes pensadores del que hacer de la política, que sentaron la bases para promover y promulgar las hoy conocidas leyes de reforma.

Si bien el territorio que hoy conocemos como México ya tenia sus antecedentes en la resolución te toma de decisiones desde la época prehispánica, las primeras formas de representación institucional se daban de carácter colectivo y la clara evidencia de ello la tenemos en Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopac, ya que para esa apoca ya contaban con un gobierno por representación de cada uno de los señoríos vinculados y reunidos en una asamblea denominada Tlahtocanechicolli.¹

¹ [Historia del Senado en México - ROTATIVO DIGITAL](#), consultado el 20 de diciembre de 2022.

Al respecto del Senado Mexicano, un antecedente importante lo podemos localizar durante el desarrollo de las Cortes de Cádiz, que culminarían en la Constitución que regiría tanto para la Monarquía Española como a los territorios que se encontraban bajo su dominio. En el proceso de los debates de la Constitución de Cádiz, distintos proyectos incluían la existencia de un poder legislativo integrado por dos Cámaras.

Ya para el año de 1810, con el movimiento de la Independencia en nuestro país y concretamente con la convocatoria de José María Morelos y Pavón a realizar un Congreso Constituyente, se comenzaron a discutir con mayor intensidad, las formas que adoptaría la organización de los poderes en la nación, lo que vendría a conformar la Constitución de Apatzingán en 1814. En ella, se esbozaba instituir la representación nacional dándole a cada provincia un número igual de representantes en el Congreso.²

En 1823 se convocó a un Congreso Constituyente, en el que fue cobrando fuerza la idea de que el Poder Legislativo debería estar compuesto por dos Cámaras: una integrada con base en el número de habitantes y otra formada por igual número de representantes de los nacientes estados. Diputados y Senadores, respectivamente.³

Fray Servando Teresa de Mier difundió la importancia del Senado y fue Miguel Ramos Arizpe quien contribuyó en forma decisiva al establecimiento del bicameralismo en México, formulando el proyecto de Acta Constitutiva de la Federación que contenía las bases a las que debía ceñirse el Congreso para redactar la Constitución.⁴ Misma en la que se establecía la división de poderes, separando al Legislativo y al Judicial como independientes y autónomos.

Para ello, la constitución de 1824, en el Artículo 7, se dispuso al Poder Legislativo como congreso general integrado por dos Cámaras Diputados y Senadores.

² [Historia del Senado en México - ROTATIVO DIGITAL](#), consultado el 20 de diciembre de 2022.

³ [Historia del Senado en México - ROTATIVO DIGITAL](#), consultado el 20 de diciembre de 2022.

⁴ <https://rotativodigital.com.mx/historia-del-senado-en-mexico/#:~:text=Frayservando%20teresa%20de%20mier%20difundi%C3%B3%20la%20importancia,deb%C3%ADa%20ce%C3%B1irse%20el%20congreso%20para%20redactar%20la%20constituci%C3%B3n.,> consultado el 20 de diciembre de 2022.

En octubre de 1835 la Constitución de 1824 fue abrogada y sustituida por las Leyes Constitucionales que, con un sistema centralista, mantuvieron la existencia de la Cámara Alta, pero deformada en un organismo aristocratizante y nulo. La Constitución de 1857 fue terminante y llevó a la supresión del Senado, teniendo estipulado en su artículo 51 que el poder legislativo fuese unicameral.⁵

En 1867 el presidente Benito Juárez propuso al Congreso nuevamente el restablecimiento de la Cámara de Senadores para propiciar un equilibrio adecuado del poder en un sistema federalista, sin que su planteamiento prosperara.

Pasaron once años para que, durante el Gobierno del presidente Sebastián Lerdo de Tejada, nuevamente se presentara la propuesta. Afirmaba que en una República Federal son necesarias dos Cámaras que combinen en el Poder Legislativo los elementos popular y federal.

Estos argumentos rindieron sus frutos cuando el 13 de noviembre de 1874 el Senado de la República fue restaurado e inició sus trabajos a partir de la apertura del Congreso el 16 de septiembre de 1875.

A partir de entonces la función del Senado ha tenido diversos cambios, la revolución de 1910 llevaría de nueva cuenta a una reorganización del poder político, pero en la conformación del Congreso Constituyente de 1917, se reafirmó la necesidad de contar con un Poder Legislativo Bicameral y con ello, se validó la existencia del Senado de la República.

Con la nueva Constitución de 1917, la Cámara de Senadores se compondría de dos miembros por cada estado y dos por el Distrito Federal, nombrados en elección directa. La Legislatura de cada estado era quien declaraba electo al que hubiere obtenido la mayoría de los votos emitidos. Asimismo, por cada Senador propietario,

⁵ <https://rotativodigital.com.mx/historia-del-senado-en-mexico/#:~:text=Frayservando%20Teresa%20de%20Mier%20difundi%C3%B3%20la%20importancia,deb%C3%ADa%20ce%C3%B1irse%20el%20Congreso%20para%20redactar%20la%20Constituci%C3%B3n.>

Consultado el 20 de diciembre de 2022.

se elegía a un suplente. El periodo de ejercicio de los senadores era de cuatro años. La Cámara de Senadores se renovaba por mitad cada dos años.⁶

Posteriormente, en 1933 fue introducida una ampliación al periodo del encargo de los senadores, para quedar en seis años.

No fue hasta 1993 se daría otra reforma que consideró una nueva conformación del Senado de la República, éste se integraría con cuatro senadores de cada estado y el Distrito Federal, de los cuales tres serían electos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno sería asignado a la primera minoría.

Actualmente la Constitución establece que en nuestro país el Supremo Poder de la Federación se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El Poder Legislativo se deposita en un Congreso General, el cual a su vez se divide en dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores.

La Cámara de Senadores se integra por 128 senadores, los cuales son elegidos de entre las fórmulas de candidatos registrados por cada partido político en cada uno de los estados y en la Ciudad de México. En este sentido, dos serán elegidos por mayoría relativa que son los candidatos que obtuvieron el mayor número de votos (64 senadores); uno será asignado a la primera minoría que se deriva de la fórmula de candidatos que hayan ocupado el segundo lugar en número de votos (32 senadores); los restantes serán elegidos mediante listas votadas en una sola circunscripción plurinominal y que serán asignados a los partidos políticos a partir del resultado de la votación obtenida en la elección de conformidad con la legislación electoral aplicable (32 senadores).

Para mi es importante hacer referencia que los poderes legislativo y ejecutivo somos elegidos por el pueblo, y trabajamos para ellos. Sin embargo, a lo largo del tiempo, se han vivido cambios culturales estructurales y coyunturales, que solo pueden ser posibles gracias a la promulgación y renovación leyes, por una parte, hemos visto

⁶ [Historia del Senado en México - ROTATIVO DIGITAL](#), consultado el 20 de diciembre de 2022.



como México a consagrado el respeto a la vida, a la dignidad humana, todos y cada uno de ellos plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por ello, considero importante reconocer a las y los legisladores que han hecho historia y han contribuido a forjar el México que hoy conocemos, aun que claro nos falta mucho por avanzar, estoy seguro de que ciudadanas y ciudadanos con valores, principios y con ganas de servir a su patria, continuaran con la transformación del país.

Si bien, es necesario aclarar y entender dos cosas, la primera que las y los integrantes de esta Cámara Alta como pueblo, somos ciudadanos que venimos a representar a las comunidades y regiones de cada uno de nuestros estados, y que a veces puede haber divergencia en los ideales un interés en común nos une, que le valla bien a México; por otro lado, es necesario hacer hincapié en que estos puestos son transitorios y que solo ocupamos el puesto por un breve tiempo.

A veces cuando proponemos leyes o reformas los resultados los veremos en varios años, pero el objetivo siempre será el mismo servir a nuestra patria.

A través de la presente, reconoceremos a esos hombre y mujeres que han luchado por este país, es una manera de rendir homenaje aquellos que hoy ya no están con nosotros, pero su legado aun continua, es una manera de escribir la historia legislativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito Senador del Grupo Parlamentario de morena, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación de los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Mesa Directiva para que se destine un espacio en Senado de la República en el que se inscriba una placa con el nombre de las y los senadores integrantes de cada legislatura, como reconocimiento histórico a la promulgación de leyes de México.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil

veintitrés.

ATENTAMENTE



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>